	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 03
		Página 1 de 10

### INVITACIÓN N° 137 DE 2022

**CONTRATACIÓN DIRECTA. OBJETO: "SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO, COMO MEDIO DE DESINFECCIÓN EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS BARRIOS COLINAS 1 Y COLINAS 2 CON CARGO AL CONVENIO 2373 DEL 26 DE JUNIO DE 2019"**

El comité evaluador ajustándose al artículo 43 del manual de contratación Acuerdo N° 001 del 14 de julio de 2020 y a los términos de referencia, procede a rendir el **ACTA DE EVALUACIÓN** de propuestas, teniendo en consideración la designación realizada mediante el oficio de fecha 21/07/2022 suscrito por la secretaria general, el cual está integrado por las siguientes personas:

- A. GILBERTO LOZANO PÉREZ** - PROFESIONAL UNIVERSITARIO – Dirección de Planeación
- B. PAOLA ANDREA TORRES ARCILA** – Asesora Externa Secretaría General.

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20220676 del 30 de junio de 2022, por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SEIS CON SESENTA Y SIETE PESOS (\$3.640.306.67) M/CTE INCLUIDO IVA.**

Que se cursó invitación el día 15 de Julio de 2022 a **1.- BRINSA S.A., 2.- CLORQUIMICOS LTDA Y 3.- TAMISUELOS S.A.S.** Que, durante el plazo establecido para presentar propuestas, se recibió un total de una (01) propuesta así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	CLORQUIMICOS LTDA	19 de Julio de 2022


Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: jurídico, técnico y financiero, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

#### REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

#### I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO- EVALUACIÓN JURÍDICA

<b>1.-CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:</b>	El oferente deberá aportar carta de presentación de la oferta debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural, en el anexo que se adjunte en la invitación a ofertar y/o pliego de condiciones.
<b>CLORQUIMICOS LTDA</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 1-3

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 03
		<b>Página 2 de 10</b>

**2.- Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica o certificado de matrícula mercantil si es persona natural:** El proponente deberá aportar si es persona jurídica certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio o Certificado de Matrícula Mercantil si es persona natural comerciante, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos.

<b>CLORQUIMICOS LTDA</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 4-6
--------------------------	---------------------------------------

**3.- Autorización o Poder:** En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder u autorización autenticado ante Notaría Pública en el que lo autoriza para suscribir oferta; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso


<b>CLORQUIMICOS LTDA</b>	<b>NO APLICA</b>
--------------------------	------------------

**4.- Cédula de ciudadanía:** El proponente deberá adjuntar copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica.

<b>CLORQUIMICOS LTDA</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 8
--------------------------	-------------------------------------

**5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA.** Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, en un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo. Para acreditar esto deberá expedirse certificación bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo a los requerimientos de

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 03
		<b>Página 3 de 10</b>

ley o por el representante legal. Si la certificación es suscrita por revisor fiscal, este debe estar inscrito en la cámara de comercio y aportar certificado vigente de antecedentes de contadores y copia de la tarjeta profesional.  
Así mismo deberá entregar copia de los recibos de pago de seguridad social y parafiscales del mes anterior a la fecha de cierre de la invitación.

<b>CLORQUIMICOS LTDA</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 9 -18
--------------------------	---

**6.- Clasificación RUT:** Se debe allegar una copia del registro Único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario). En caso de consorcio y/o unión temporal el de cada uno de sus integrantes deberá cumplir con esta exigencia.  
En caso de consorcio y/o unión temporal, esta persona jurídica tendrá excepción a la presentación del RUT, ya que la DIAN les asigna el NIT, solamente en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato.


Su inscripción se debe acreditar de la siguiente manera con cualquiera mínimo dos de los siguientes códigos, uno para el servicio logístico y otro para el servicio de alimentación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4664	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario.
2011	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos.

<b>CLORQUIMICOS LTDA</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 19
--------------------------	--------------------------------------

**7.- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación** El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.  
En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité.

<b>CLORQUIMICOS LTDA</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 20-21
--------------------------	---

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 03
		<b>Página 4 de 10</b>

**8.- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República:** El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente (persona natural o persona jurídica y de la que lleve la representación legal del oferente), debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.  
En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité.

<b>CLORQUIMICOS LTDA</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 22-23
--------------------------	---

**9.- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional:** El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité

<b>CLORQUIMICOS LTDA</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 24
--------------------------	--------------------------------------


**10.- Constancia de no estar inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional (SRMC).** El comité evaluador deberá verificar que el proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), no está(n) inscritos en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación

En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité.

<b>CLORQUIMICOS LTDA</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 25
--------------------------	--------------------------------------

**11.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o persona jurídica.** El proponente deberá presentar diligenciada la hoja de vida en el formato de la función pública para personas jurídicas o naturales según su naturaleza jurídica.

<b>CLORQUIMICOS LTDA</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 26
--------------------------	--------------------------------------

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 03
		<b>Página 5 de 10</b>

**12.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad.** El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

<b>CLORQUIMICOS LTDA</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 27
--------------------------	--------------------------------------

**13.- Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP** El comité evaluador deberá verificar que el oferente (persona natural o persona jurídica) se encuentra(n) inscrito(s) y aprobado(s) en el registro de proponentes del IBAL debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. Es condición de participación frente a la entidad.


<b>CLORQUIMICOS LTDA</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 28
--------------------------	--------------------------------------

**14.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:** El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

**Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante:** Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

**Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo:** Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

<b>CLORQUIMICOS LTDA</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 29
--------------------------	--------------------------------------

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 03
		<b>Página 6 de 10</b>

**OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA:** Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, que el oferente **CLORQUIMICOS LTDA, identificada con NIT. 809002262-7**, representada legalmente por **MARIA NELSY FRANCO** identificada con cédula de ciudadanía N. 38.247.423 de Ibagué, acreditó el 100% de las exigencias de orden jurídico.


#### CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	CLORQUIMICOS LTDA	ADMITIDA

#### II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO. – EVALUACIÓN TÉCNICA

##### REQUISITOS TÉCNICOS.

- A. El proponente deberá contar con una infraestructura en materia de vehículos que garanticen la entrega de los suministros así: Mínimo un (1) vehículo, certificando de manera escrita que tiene esta capacidad
- 1.1 Todos los vehículos que transporten sustancias peligrosas deben cumplir con el contenido de la NTC 1692 (de acuerdo con el Decreto 1609 de julio de 2002) Transporte de Mercancías Peligrosas. Clasificación, Etiquetado y Rotulado.  
**CERTIFICAR POR ESCRITO**
  - 1.2 Con relación a estas especificaciones, el oferente deberá **presentar** la ficha técnica del hipoclorito de sodio.
  - 1.3 **Certificar por escrito** que se cuenta con todos los requisitos de seguridad industrial tanto del vehículo como del personal que maneja la sustancia química.
  - 1.4 **Certificar por escrito** que cuenta con el stock suficiente de esta sustancia química ofertada para cumplir con los términos de entrega establecidos dentro del contrato.
  - 1.5 **Certificar por escrito** que se garantiza el suministro del producto descargado en la planta de tratamiento del barrio COLINAS 2 (estos valores deben ser asumidos por el contratista)
  - 1.6 **Certificar por escrito** que todos los galones de hipoclorito a suministrar vendrán debidamente rotulados con la ficha de seguridad y claramente identificable el contenido del producto.

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 03
		<b>Página 7 de 10</b>

<b>CLORQUIMICOS LTDA</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> a. Folio 38 1.1 Folio 30 1.2 Folio 31-37 1.3 Folio 30 y 38 1.4 Folio 39 1.5 Folio 40 1.6 Folio 30
--------------------------	---

**2.- PROPUESTA ECONÓMICA:** Se aportará en original firmada por el Representante Legal si es persona jurídica. La propuesta deberá efectuarse en el respectivo anexo, cumpliendo todas las características técnicas exigidas. Con ella, el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación, So pena de Rechazo

**Nota 1:** La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo o modificar las características técnicas exigidas por la empresa, genera el rechazo de la oferta.

**Nota 2:** La propuesta no podrá superar el valor del presupuesto oficial, ni el promedio de los ítems establecido en el análisis de precios de mercado.


**Factor ponderable en el proceso, por ende, no subsanable.**

<b>CLORQUIMICOS LTDA</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 41</b>
--------------------------	--

### CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	V/r total de la oferta económica IVA incluido
1	CLORQUIMICOS LTDA	ADMITIDA	\$2.994.040 IVA INCLUIDO

**OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA:** Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, proponente **CLORQUIMICOS LTDA**, identificada con NIT. 809002262-7, representada legalmente por **MARIA NELSY FRANCO** identificada con cédula de ciudadanía N. 38.247.423 de Ibagué **CUMPLE CON LA REVISIÓN TÉCNICA.**

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-034</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 2021-07-15</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>Página 8 de 10</b>

**CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABITACIÓN ASPECTO TÉCNICO**

Prop.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	<b>CLORQUIMICOS LTDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

**EXPERIENCIA – EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Experiencia General:** Deberá acreditar la suscripción por parte del oferente de máximo tres (3) contratos o certificaciones cuyo objeto sea el suministro de hipoclorito, con entidades públicas y/o privadas y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de este proceso.

**Nota 1.** Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar Copia del contrato y acta de liquidación final si se trata de experiencia en el sector público o certificación de la entidad con objeto, fecha de inicio y fecha de terminación. Si se trata de experiencia en el sector privado deberá aportar copia de la certificación donde se establezca el objeto, o actividades relacionadas y su cuantía y de la factura de venta.

**Nota 2:** Para calcular la experiencia del proponente se actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

**VFC/SMMLV**

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato

**VE= VFCS \* SMMLV**

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2022)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803.00





**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE  
GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-034**

**FECHA VIGENCIA:  
2021-07-15**

**VERSIÓN: 03**

**Página 9 de 10**

Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021

908.526.00

Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022

1.000.000.00

**Nota 3:** En caso de que la persona jurídica tenga menos de tres años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En todo caso, se verificará la calidad de socio en el certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio aportado, o si los mismos no quedan inscritos en dicho instrumento público por la calidad de la Sociedad, el Representante Legal de la Sociedad deberá certificar junto con el revisor fiscal (si le aplica) que la persona que acredita la experiencia es socio de la persona jurídica. Para el caso de persona jurídica extranjera tal certificación la expedirá el apoderado de rigor.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA**

**CLORQUIMICOS LTDA**

**PRESENTA Y CUMPLE  
FOLIOS 43-49**

**CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA**

Prop.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	CLORQUIMICOS LTDA	ADMITIDA

**OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA TÉCNICA:**

Del anterior estudio y análisis de la propuesta técnica se concluye de la oferta recibida, que el proponente **CLORQUIMICOS LTDA, identificada con NIT. 809002262-7**, representada legalmente por **MARIA NELSY FRANCO** identificada con cédula de ciudadanía N. 38.247.423 de Ibagué cumple con las exigencias de carácter técnico de los términos de referencia.


**III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
CLORQUIMICOS LTDA	100 PUNTOS	100 PUNTOS

Conforme al Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 - **ARTÍCULO 46. ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA.** La Empresa puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los términos de referencia de las invitaciones a contratar.

**IV. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA**

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que **CLORQUIMICOS LTDA.:** Se concluye producto de la revisión económica de la oferta recibida, que el oferente **CLORQUIMICOS**

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 03
		<b>Página 10 de 10</b>

LTDA, identificada con NIT. 809002262-7, representada legalmente por **MARIA NELSY FRANCO** identificada con cédula de ciudadanía N. 38.247.423 de Ibagué, oferta y acredita las exigencias en los términos de referencia de la invitación N° 137 de 2022:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
CLORQUIMICOS LTDA	1

<b>PROPONENTE:</b>	CLORQUIMICOS LTDA
<b>NIT</b>	809.002.262-7
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	MARÍA NELSY FRANCO
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>	38.247.423 de Ibagué
<b>TIPO DE EMPRESA:</b>	JURÍDICA
<b>Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO</b>	\$2.994.040 IVA INCLUIDO
<b>Orden de Elegibilidad</b>	1
<b>VALOR A CONTRATAR</b>	\$ 2.994.040

En constancia se firma por el comité evaluador, a los veintidós (22) días del mes de Julio de 2022.



**GILBERTO LOZANO PÉREZ**  
Profesional Universitario – Dirección de Planeación

*Paola Andrea Torres Arcila*  
**PAOLA ANDREA TORRES ARCILA**  
Asesora Externa Secretaría General.